

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 013 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:05/07/2021

ESTADO No. 069

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501320180060600	Ordinario	MIRYAM ARREDONDO CAICEDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal que adiciono la sentencia condenatoria apelada, agencias en segunda instancia a cargo de Colpensiones y en primera instancia una suma unica dividida entre todas las demandadas.	06/05/2021		1
76001310501320190000900	Ordinario	HECTOR SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal que adiciono la sentencia condenatoria apelada, agencias solo en primera instancia a cargo de proteccion	06/05/2021		1
76001310501320190005300	Ordinario	MAURO MOSQUERA TOBAR	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal que modifico la sentneica condenatoria consultada	06/05/2021		1
76001310501320190006500	Ordinario	SONIA JIMENEZ SALINAS	PORVENIR S.A	Auto obedézcse y cúmplase OBS. Lo resuelto por el triunal que adiciono la sentenica condenatoria apelada, agencias en segunda instania a cargo de Colpensiones y Porvenir y en esta instancia a cargo de Porvenir.	06/05/2021		1
76001310501320190007700	Ordinario	LUIS ANGEL SALAZAR BUSTAMANTE	PORVENIR S.A	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal que modifico la sentencia condenatoria apelada, agencias en ambas instancias a cargo de Colpensiones y Porvenir	06/05/2021		1
76001310501320200024600	Ejecutivo	ALICIA HERNANDEZ ENRIQUEZ	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado OBS. CORRER traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días de las excepciones formuladas por la ejecutada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	06/05/2021		1
76001310501320200024700	Ejecutivo	JOSE IGNACIO RENZA VELEZ	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado OBS. CORRER traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días de las excepciones formuladas por la ejecutada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	06/05/2021		1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 05/07/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

**Eddie Escobar Bermudez**

Secretario